

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1512 /

EN CONCON, 09 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10, letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- D. Decreto Alcaldicio N°461, de fecha 31 de enero de 2013, que adjudica propuesta pública ID 2594-5-LP13 denominada "Contratación de los servicios de enlace de datos, internet dedicado, comunicación telefónica y administración de cuentas de correos electrónicos para dependencias municipales Concón" a la empresa GTD Telesat S.A., RUT: 96.721.280-6, por un plazo de 48 meses.
- E. Informe del Encargado de Informática donde señala los fundamentos para solicitar los suministros e instalaciones de los servicios de: una licencia (que sirven para cuatro teléfonos) para teléfono SIP estándar y tres teléfonos IP STD, para las Oficinas Municipales de Medio Ambiente, Deportes y Turismo.
- F. Solicitud de Pedido N°02, de fecha 09 de julio de 2015, de Administración y Finanzas, Informática, solicitando lo siguiente: una licencia (que sirve para cuatro teléfonos) para teléfonos SIP estándar /ATA, tres teléfonos IP STD, 958, dos líneas SIP, que incluya fuente de poder y Poe y los servicios de programación, instalación de los tres teléfonos IP, con disponibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Cotización del proveedor GTD Telesat S.A., RUT: 96.721.280-6, por lo antes solicitado, por un monto total de 32.76 UF, impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de trato directo, al proveedor **GTD TELESAT S.A., RUT: 96.721.280-6** por un monto total de **32.76UF (impuestos incluidos)**, por lo siguientes servicios:
 - 01 Licencias (que sirve para cuatro teléfonos) para teléfono SIP Estándar/ATA.
 - 03 Teléfonos IP STD, 958, dos líneas SIP, con fuente de poder y Poe.
 - Servicio de programación, instalación de los teléfonos IP.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones
CC: Informática

ALCALDE

7